

# TENENCIA DE GOBIERNO DE CARDENAS.

Contrata que celebran el colono

*Selix on su pais Asian*  
y *D<sup>o</sup> Esteban Parody*, vecino  
de esta villa

con intervencion del Sr. Teniente Gobernador de esta Jurisdiccion

*D<sup>o</sup> Domingo Verdugo Monsieur* segun lo dispuesto en el reglamento vigente aprobado por Real orden de 7 de Julio de 1860 y circular del Gobierno Superior de la Isla de 27 de Marzo de 1861 seccion de Fomento número 500.

Yo *Selix i Asian*, de estado *Soltero*, edad *30 años*  
natural de *China* en *Asia*, sexo *varon*  
color *su color*, señas particulares *ninguna*

; que habiendo verido contratado á esta Isla y cumplido mi compromiso con D. *Manuel L. Moré*

en *el Ingenio Mercedita ou la Zapunilla* he resuelto *recontratarme con el espresado D<sup>o</sup> Esteban Parody* bajo las condiciones siguientes:

1.ª Me comprometo y sujeto por el término de *tres años* que empezarán á contarse desde *la fecha de este contrato* á trabajar en esta Isla á sus órdenes ó las de la persona á quien él traspasare este contrato, para lo cual le faculto, en todas las tareas aquí acostumbradas, en el campo, en las poblaciones ó donde quiera que me destine, sea en casas particulares, establecimientos de cualquier clase de artes ó industria, ó bien ingenios, vegas, cafetales, sitios, potreros, estancias y cuanto concierne á las labores urbanas y rurales sea de la especie que fueren.

2.ª Las horas en que he de trabajar dependerán de la clase de trabajo que se me dé y segun las atenciones que dicho trabajo requiera, lo cual queda al arbitrio del amo á cuyas órdenes esté siempre que se me dé *una* hora para almorzar, *dos* para comer y seguidas de descanso cada 24 horas, porque el máximum de mi trabajo no podrá exceder al dia de 12 horas: si mi amo quisiere que trabajase mas no podrá obligarme aunque me lo compense con descanso análogo otros dias ni con metálico, como yo no convenga y estipule con él, sin que ni aun en este caso pueda pasar de tres horas diarias.

3.ª Además de las horas de comida y descanso, en los dias de trabajo, no podrá hacerse-me desempeñar en los dias festivos mas labores que las de necesidad practicadas en tales dias segun la índole de los quehaceres en que me ocupen.



14. Dificultándose el estender en mi idioma este contrato se hace en español *por que lo entiendo y me he enterado de su contenido*

y de los cuatro ejemplares que se hacen, uno se elevará al Gobierno Superior Civil, otro quedará en poder del Sr. Teniente Gobernador, otro en el de mi amo y otro en el mio.

15. En todo cuanto no se oponga á las condiciones particulares de este contrato séame favorable ó adverso, me someto *al reglamento citado que sirve para los colonos y heven contratados en esta Isla a que no sujetamos tanto ni como mi patrimonio.*

*Ata de los.*

*Franco P. Torrens*

*Fernando P. Pizarro*

Y en fé de que cumpliremos mutuamente lo que queda pactado en este documento, firmamos cuatro de un tenor y para un solo efecto ambos contratantes en *Cardenas*

á los *10* dias del mes de *Setien* de *1862*

*por no saber firmar el Arzobispo Félix lo hace*

*Esteban Parod Fernandez*

*Agroada*  
*Vedaya*



*Febrero 14 de 1862*  
*Ante mi*  
*José Gombá*



*transpare esta recontrata a favor del Sr. D. José Hermano de Abreu Card. Feb. 14 de 1862*  
*Esteban Parod*

Handwritten text at the top of the page, including a date and a recipient's name, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text in the upper middle section, appearing to be a salutation or the beginning of a letter, also largely illegible.

A large, ornate handwritten signature in the middle-left section of the page.

A smaller handwritten signature or name in the middle-right section of the page.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a closing or a second signature, which is difficult to decipher.

Handwritten text in the lower-left section, appearing to be a date or a reference to a specific event.

Handwritten text in the lower-middle section, possibly a signature or a name, which is partially obscured.

Handwritten text at the bottom of the page, including a date and a signature, which is mostly illegible.